



DECRETO N° 1665.r

LAJA, junio 06 del 2011

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 2618 del 30.08.11, que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo a la Srta. Claudia Elena Ramírez Olate, en la escuela F-976 "La Colonia".
- 2.- Término licencia médica: Sra. Viviana Martínez Candia, docente a contrata escuela F-976 "La Colonia".
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación laboral estatutaria existente entre la Srta. Claudia Elena Ramírez Olate y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la dotación de la escuela F-976 "La Colonia", a contar del 04 de junio del 2011, de acuerdo al art. 72 letra c) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre **Claudia Elena Ramírez Olate**
Rut **13.952.723-2**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/KSM/AMM/PLM/AMR/lrc *06/06/11

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 53430